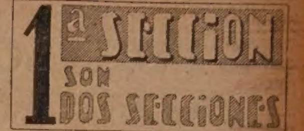


LEALO USTED

Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA



AÑO IV. — Nro. 1248. SANTA FE, VIERNES 14 DE AGOSTO DE 1931 Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001.

EL M. DEL INTERIOR CONTESTO LA NOTA DE LA JUNTA DEL P. RADICAL

SE CLAUSURARON EN ECUADOR VARIAS ESCUELAS DEBIDO A LA AGITACION DEL ALUMNADO

GUAYAQUIL, 13. — El Gobierno adoptó hoy una enérgica medida, motivada por la constante agitación estudiantil que reina en esta capital desde hace varios meses.

La medida en cuestión, dispone la clausura de varias escuelas fiscales y municipales, cuyos alumnos han provocado conflictos en los últimos días. La clausura es temporal, según el decreto respectivo, pero no se indica término para la misma por ahora.

El Presidente del Brasil Hará en Breve una Visita A la Capital Paraguaya

ASUNCION, 12. — Oficialmente se ha anunciado hoy, que en Río de Janeiro es cosa resuelta que el presidente de Brasil, acompañado de sus Ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra, visitará, en el transcurso del mes próximo, esta ciudad.

El viaje se hará por vía de Puerto Esperanza. La noticia de la visita ha causado grata impresión en esta ciudad y desde ya se nota honda preocupación general, a fin de preparar un digno programa de agasajos a los futuros huéspedes.

Un Record De Salida De MAIZ

BUENOS AIRES, 13. — Han sido dadas a conocer hoy las cifras relacionadas con la exportación de cereales, hecha efectiva durante la última semana.

Dichas cifras permiten establecer que acaba de ser batido el record de embarque de maíz, en todo lo que transcurrido de la época de exportación de la última cosecha.

Se Impuso el Santa Paula

NUEVA YORK, 13. — Un nuevo encuentro sostuvieron hoy los cuadros de polo del Club Santa Paula, de la Argentina y el del Club Roslyn de ésta.

La victoria favoreció nuevamente a los argentinos, por 16 goles a cuatro.

Esta es la tercera victoria que los argentinos logran sobre el famoso cuarteto neoyorquino.

SE ENCONTRARON PANFLETOS COMUNISTAS EN UN RANCHO

BUENOS AIRES, 13. — Se llevó a cabo en la localidad de Bragado, un allanamiento que dió por resultado el secuestro de una gran cantidad de panfletos comunistas. Dichos panfletos se hallaban acondicionados en tres cajones que fueron encontrados enterrados en el suelo de un rancho, que fué el domicilio allanado.

El Gobierno Autoriza La Apertura del Comité Central del Partido

BUENOS AIRES, Agosto 13. — Firmada por el Ministro del Interior, ingeniero Pico, ha sido dada a publicidad esta tarde la respuesta que el Gobierno ofrece a la nota publicada ayer por la Junta Pro-Reorganización de la Unión Cívica Radical, y en la cual ésta hacía una serie de cargos al Gobierno Provisional, relataba hechos recientes que habían permanecido más o menos ocultos a la opinión pública y protestaba por la desigualdad de condiciones en que ciertas disposiciones oficiales colocan al Partido Radical con respecto a otras agrupaciones políticas.

La nota, en sus párrafos más concretos, hacía mención, como se recordará a las clausuras de comités, a las prisiones de dirigentes políticos y al cierre de los órganos periodísticos del partido.

SE HA LIBERTADO A MUCHOS PRESOS

Empieza la nota del gobierno por ocuparse de los presos políticos y dice que ya ha sido ordenada la libertad de muchos de ellos y que de otros se está estudiando actualmente la situación.

En lo que se refiere a los destierros, la nota oficial no hace mención.

LOS DIARIOS QUE ESTAN CLAUSURADOS

Alude luego el ingeniero Pico, en su respuesta a los diarios que se encuentran clausurados y dice que en lo que a esto se refiere, el gobierno ha pedido ya informes a los interventores, para estudiar igualmente el caso, en lo que a cada uno de los diarios clausurados se refiere.

LA SITUACION DE LOS COMITES CERRADOS

Dice más adelante el ingeniero Pico, que el asunto de los comités, cuya apertura no se permite, es igualmente objeto de estudios de parte del Gobierno Provisional, y agrega, en este párrafo, que es de pública notoriedad que a la reorganización radical se han incorporado elementos que pertenecieron al régimen depuesto, y que fueron cómplices o defensores de los hechos que provocaron la revolución.

Afirma luego que una investigación oficial comprueba que dichos elementos estaban complicados en el levantamiento de Corrientes.

EL PARTIDO FRENTE AL MOTIN

Dice luego el ingeniero Pico: "Si a todo ésto se agrega que el Partido de ustedes no ha tenido una sola palabra de condenación para los sucesos acontecidos en la ciudad de Corrientes, queda plenamente justificada la circunstancia de que aún se encuentre a estudio el asunto de la apertura de los comités".

SE ABRIRA EL COMITE CENTRAL

Informa luego el Ministerio del Interior, a las autoridades de la Unión Cívica Radical, que por ahora se permitirá la apertura del Comité Central, y a medida que se compruebe que el propósito de la agrupación es propender al restablecimiento de los poderes por medio de procedimientos que se encuentren dentro de la legalidad, se le irá autorizando la apertura de otros comités.

Con estas palabras termina la respuesta del gobierno a la Junta Reorganizadora.

Un Ligero Repunte Experimentó el Peso en las Cotizaciones de Ayer

BUENOS AIRES, Agosto 13. — Varios puntos ha ganado en las cotizaciones efectuadas hoy en el mercado de cambio el peso nacional. La libra se cotizó a 16.91 pesos, para el cambio telegráfico y a 16.89 para el cambio a la vista. Los cien dólares se cotizaron a 348.41 y 348.07, respectivamente; los cien francos a 13.65 y 13.62; las cien liras a 18.22 y 18.18 y las cien pesetas a pesos 30.22 y 30.18.

Partieron Para Ushuaia Varios Presos Políticos

BUENOS AIRES, 13. — Desde Puerto Nuevo salió hoy para Ushuaia el transporte "Pampa", de la Armada Nacional. A bordo de la mencionada nave van con destino al presidio de Tierra del Fuego, varios presos políticos, cuyos nombres no han sido dados a conocer. El transporte lleva también, según se informa, materiales para las naves de guerra que se encuentran de servicio en los mares del Sud.

GANDHI no ha Sido Invitado A la Conferencia de la Mesa Redonda, Citada Para Setiembre

BOMBAY, 13. — El Comité Ejecutivo del Congreso, ha publicado una comunicación, por la cual informa que el leader del nacionalismo hindú, doctor Mathama Gandhi, no ha sido invitado a la conferencia de la mesa redonda, que está citada para el próximo mes de Septiembre.

En dicha conferencia, como es sabido, debe ser tratado el estatuto de la India y extraña sobremanera la omisión de que ha sido objeto Gandhi, por cuanto él ha sido el promotor de dicha conferencia, a raíz de los últimos movimientos populares que dirigiera y animara.

Cerca de Medio Millón de Pesos Adeudan a la Caja de Jubilaciones

BUENOS AIRES, 13. — El Administrador de los Ferrocarriles del Estado ha enviado hoy una nota al Ministerio de Obras Públicas, informando acerca de la deuda que dichos ferrocarriles tienen con la Junta de Jubilaciones Ferroviarias.

Dice el informe en cuestión, que dicha deuda llega a 493.345.53 pesos y expresa además la necesidad de que el Gobierno arbitre recursos para poder cubrir a la brevedad posible dicha deuda.

Actividades de Los Cámpolo en Estados Unidos

NUEVA YORK, 13. — Los médicos que atienden a Valentín Cámpolo de la lesión que sufriera en la mano derecha durante la realización de su última pelea, han resuelto que será necesario someter al púgil a una intervención quirúrgica.

Valentín tiene un dedo fracturado y la operación se llevará a cabo probablemente en la semana próxima.

ENTRENAMIENTO

NUEVA YORK, 13. — Victorio Cámpolo continúa activamente su preparación para su próximo encuentro. Esta mañana hizo ligeros ejercicios de carreteras, esperándose actualmente la llegada del pugilista Carter, que actuará de sparring para que Cámpolo inicie los ejercicios de esta clase.

En general Cámpolo dice que se encuentra en excelentes condiciones.

El Impuesto a la Nafta en Montevideo

MONTEVIDEO, 13. — Ha sido dado a conocer un cálculo de los recursos con que se podrá contar de acuerdo con la última disposición oficial que establece un nuevo impuesto para la nafta.

Según dicho cálculo el nuevo impuesto dejará una utilidad de tres millones de pesos por año.

☆ ☆

UN JUEZ QUE NO QUIERE ACEPTAR ASCENSOS

MERCEDES (Buenos Aires), Agosto 13. — El Juez Federal de esta ciudad, doctor Adolfo Lezcano, que fuera recientemente ascendido a vocal de la Cámara Federal, y que hoy debía hacer entrega del juzgado, para pasar a ocupar el otro puesto, se negó rotundamente a abandonar el cargo que venía desempañando, cuando las autoridades correspondientes, fueron a recibirse de él. Como se le hiciera constar que había sido ascendido a camarista, el doctor Lezcano manifestó que no aceptaba tal ascenso y que no consentía en hacer entrega del juzgado que hasta ahora desempeñara. En vista de éllo, fué pedida la intervención de la fuerza pública. Frente a este temperamento el doctor Lezcano accedió a hacer entrega del Juzgado, pero antes de retirarse del mismo, dejó labrada un acta en la que deja constancia de su protesta, por la remoción de que ha sido objeto. Esta ctitud del magistrado en cuestión ha sido objeto de los más variados comentarios.

EL PUEBLO DESEA UNA CANDIDATURA CIVIL Y NO PODRA TRIUNFAR LA QUE LE IMPONGA

NI AUN EL RADICALISMO LOGRARIA HACER QUE SE VOTE

APRENDIENDO A SERVIR A LA PATRIA





...conscriptos de la dotación de la cañonera "Paraná", cumplen diariamente sus tareas dentro del plan de instrucción, mientras permanecen en nuestro puerto. El grabado muestra dos aspectos del programa diario: Una lección de remo y una de manejo de las piezas de artillería.

No se Habla De la Salida Del Dr. Alvear

En la respuesta del Ministro del Interior a la Junta, no se toca ese punto

SE COMENTA

BUENOS AIRES, Agosto 13. — Un detalle que ha sido comentado de la respuesta del ministro del Interior a la nota de la Junta Reorganizadora de la Unión Cívica Radical que preside el Dr. Vicente Gallo, es el que se refiere a la salida del país del ex presidente de la República D. Marcelo T. de Alvear.



En dicha respuesta, no se hace mención a lo que la nota anteriormente citada llamara "el destierro" del ex director de la reorganización radical.

No Están en Discusión las Virtudes de un General Sino los Momentos del País

SOLAMENTE UN ESPIRITU CONTRADICTORIO, negado a la comprensión de las inquietudes populares y ciego al rumbo que eligen sus determinaciones, puede estar dispuesto en una hora tan difícil como la presente, a construir un muro de contensión frente al desborde cívico de las multitudes.

Ya no es el tiempo de poner la mano sobre el corazón, como en las frases llenas de elocuencia barata que ardían de entusiasmo las palmas sacudidas de los auditorios.

Es tiempo de hablar con palabras de esas por las que hay que pedir disculpa, porque su uso, provoca inesperadas reacciones.

* * *

SE ESTA INSISTIENDO DEMASIADO en una candidatura militar, y se está utilizando, sobre todo, un argumento desleal para con el pueblo.

Se alude al General Agustín P. Justo, diciendo de él, que es un militar pundonoroso, intachable, patriota y de talento. Y nada de todo eso, está en discusión. Precisamente porque nada de eso se discute, es que se trae al terreno de la discusión del pundonor sin tacha, patriótico y talentoso, del General auspiciado para la Presidencia.

* * *

EL PUEBLO, NO SOLO NO DISCUTE, si no que ni siquiera se ocupa de negar esas virtudes al General Justo. El pueblo desea simplemente, (¡y en su simpleza este deseo tiene todas las formas de una bella y valiente inspiración!), que la República sea Gobernada por un ciudadano, en cuyo espíritu hayan prendido, como los retoños en el tronco jugoso de un rosal, las magníficas enseñanzas de los hombres que hicieron grande a la Nación, sin desenvainar sus espadas. O porque no las usaron nunca, o porque su inteligencia les permitía ir hacia grandes fines, por sanos caminos de amistad y de concordia.

* * *

EL MARTES A LA NOCHE, cualquier espíritu consagrado a la observación, hubiera podido comprobar que dentro de la Chinesca, no había, con excepción de sus mantenedores obligados, un solo ciudadano dispuesto a defender la candidatura del General Justo para la Presidencia de la República. Y más aún: No los había, dispuestos a aceptarla.

Es un error creer que todavía pueden imponerse al pueblo los gobernantes preferidos por un núcleo reducido de más o menos hábiles especuladores. Las maniobras, en materia política, han quedado atrás. Se desconfía ya de quienes no hablan con claridad, de quienes no eligen la posición franca y leal, de quienes aceptan servir con el mismo aparente entusiasmo, a dos causas distintas, previendo que si una no triunfa, la otra habrá de ser afortunada.

* * *

EL PUEBLO, QUIERE CANDIDATURAS CIVILES. Lo ha dicho ya en alta voz, donde le ha sido posible decirlo. Lo dice en todas las asambleas, organizadas por cualquier partido, por reaccionario que sea ese partido.

El pueblo, tiene el sentido exacto de sus necesidades y conveniencias. Podrá equivocarse, como ya se ha equivocado una vez, pero el error en quien tiene los medios legales de enmendarlo, carece de importancia. Lo grave, es que se pretendan imponer errores sin enmienda.

La Posible Candidatura de la Conjunción de las Fuerzas de Dos Partidos de Izquierda



Interpretando sentimientos populares, y necesidades del momento difícil que vive el país, aunque haya quienes no lo comprendan todavía, se anuncia ya que el Socialismo, apoyará la candidatura a Presidente de la República del doctor Lisandro de la Torre, completando la fórmula con el doctor Repetto.

EXPOSICION DE GANADERIA EN ROSARIO

En Rosario la Sociedad Rural inaugura el domingo próximo su torneo de ganadería e industrias que promete tener mucho éxito.

La Sociedad Rural de Santa Fe ha designado ayer a los señores Carlos Boero, Leopoldo Uranga y Emilio Lamas para que la represente.

MIENTRAS EL PUEBLO PUEDA ELEGIR, querrá un gobierno de civiles. No se discute, ya lo hemos dicho, el derecho, la capacidad, la honradez o el pundonor de un militar. Son esas, cuestiones íntimas, que afectan solamente a la personalidad del militar puesto en evidencia, pero que el pueblo no tiene necesidad ni de comentar ni de convertir en tema de sus inquietudes.

Los partidos qu tienen una tradición de democracia, no pueden pretender que el rumbo señalado, se tuerza por distintos caminos. Sería sencillamente absurdo, que a los ciudadanos se les obligara a elegir lo que no quiere elegir.

El Radicalismo, cuerpo de partido realmente nacional, en estos momentos, necesita una candidatura. Hará triunfar la de cualquier ciudadano digno a quien proclame. Pero no hará triunfar la del General Justo. El electorado Radical, posee suficientemente desarrollado el sentido de sus deberes en esta hora, para creer que está obligado, solo por el rótulo, a dar satisfacción a planes que no le pertenecen.

La Imformación Tendenciosa de los Sorprendidos

DESPUES de haberse hecho pública la invitación del Partido Demócrata Progresista al Partido Socialista, hubo un compás de expectativa. La actitud de los leaders del socialismo, que acogió con simpatía la invitación, dió lugar a la primera sorpresa desagradable para quienes no podían ver con buenos ojos esta conjunción de fuerzas, sobre la base de un programa de izquierda. Y no tardó en hacerse visible ese desagrado, en la forma de noticias falsas, propagadas por órganos del periodismo, que han tenido una tradición de seriedad y respeto, a la que dejan maltrecha con su actitud.



Dr. BRAVO

Uno de los últimos descubrimientos, corresponde a "El Diario". Y el órgano oficial del socialismo, responde muy bien a la tendenciosa versión.

Ha dicho "El Diario", que en las elecciones internadas del partido, el doctor Mario Bravo ha obtenido mayor número de votos que el doctor Repetto para candidato a Senador por la Capital Federal, lo cual indica que la decidida oposición del doctor Repetto en favor de la conjunción con los Demócratas Progresistas, le ha restado calor entre las filas de su propio partido.

Y fuera de los argumentos que expone "La Vanguardia", resulta oportuno considerar un solo detalle: Las elecciones internas del socialismo, se hicieron varios días antes de que el Partido Demócrata formulara la invitación comentada.

Mal podía entonces tener influencia sobre esa elección, una actitud posterior del doctor Repetto.

Por otra parte, y este es ya un estacazo sin compasión, el doctor Repetto ha sido votado por sus partidarios, para senador por uno y para diputado por otro: Y ha obtenido, sumados esos sufragios, mayor número de votos que cualquier dirigente socialista hasta ahora.

Si eso es perder calor partidario, habrá que reconocer que "El Diario" se halla muy bien inspirado.

Dr. REPETTO

Lo perjudicial de estas versiones, no reside simplemente en su difusión. Resulta realmente lamentable que frente a una actitud bien inspirada, no se haya podido esgrimir otra clase de armas o procedimientos que estos que dan motivo al comentario.

Mientras se afirman los esfuerzos por hacer que los más elevados conceptos de la política penetren en todos los espíritus aparecen negándose a comprenderlo así, aquellos de quienes debiéramos esperar todo lo contrario.

Relacionado con el Pedido de Informes al R. de Propiedades se Ha Dado una Resolución Judicial

Una resolución que destacamos por su importancia, ha dado ayer el Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación doctor Anadón por la secretaría de la Peña.

Ella se relaciona con los pedidos de informes al Registro General de Propiedades de esta circunscripción judicial. El doctor Andrés Mathurin presentó al Juzgado un escrito pidiendo que se oficiara al director del Registro de Propiedades para que informara acerca de los inmuebles que poseen o han poseído en el pueblo de Sunchales, departamento Castellanos, los señores Carlos Cristiani y Santiago Carabelli. Expresaba que tenía que iniciar un juicio sobre reivindicación de inmuebles ubicados en el citado pueblo contra los nombrados y que le era indispensable esos datos. Apoyaba el pedido en lo que dispone el artículo 411 del Código de Procedimientos Civiles en su inciso 4. Ha resuelto el funcionario judicial ya citado, denegar ese pedido.

Dice en la resolución que damos cuenta el doctor Anadón, que el artículo invocado por el peticionante expresamente determina que sólo puede exigirse la inhibición de un testamento u otro documento cualquiera de los casos contemplados en el artículo 411 y por expresa disposición del artículo 414 del mismo Código, pero no puede practicarse ninguna otra diligencia. Que por otra parte, el artículo 279 de la Ley Orgánica de los Tribunales, determina la publicidad del Registro para los que tengan interés justificado. En este caso el solicitante no demuestra en ninguna forma, fuera de su simple información, el interés en el conocimiento de los hechos cuya información solicita. Tal es la resolución que como se ve es de sumo interés para el foro de la provincia. Como lo dice el juez, la publicidad del Registro de Propiedades es para aquellos que justifiquen tener derecho a conocer los datos que solicitan.

Agregaremos que con esto se viene a sentar un precedente que puede ser útil.

El movimiento del Juzgado Federal

En el Juzgado Federal se ha registrado en el día de ayer, el siguiente movimiento:

Secretaría José A. Guastavino

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Excepciones Militares: Naón Fischer, Juan Yerlo, Luis Angel Gavirazhi, Antonio Eugenio Castello, Nicolás Colarte, Levy Senarroch, Pedro Mendoza, Antonio Collerans y Alfonso Carruego.

Sumarios: Adolfo Francisco Isla, libertad condicional; Luis Alvarez, infracción al artículo 154 del Código Penal; Joseph Bovidge, abogado en el puerto de esta ciudad.

RESOLUCIONES

Hilario T. Barrionuevo, inf. art. 16 de la Ley 4707, se sobresee esta causa.

—Accidente de trabajo, del que resultó víctima Rufino Díaz, se sobresee definitivamente esta causa.

—Pedro Mendoza, excepción militar, se le declara comprendido dentro del inciso b), art. 63 de la Ley 4707.

1a. Secretaría — Pérez del Viso

En la cuestión de competencia promovida por el representante de los Ferro Carriles del Estado, se resolvió:

Declarar competente al Juzgado para entender en el juicio que don Luis Vismara sigue a dichos Ferro Carriles, y exhortar al señor Juez que entiende en el asunto, para que remita el expediente.

Se proveyó en los siguientes juicios:

Francisco Riestra contra Ferro Carril Central Norte.

—Fisco Nacional contra Juan Sayago, por expropiación.

—Fisco Nacional c/ Pablo [illegible], por expropiación.

—Arturo Rosembaum contra Antonio Tramanoni.

—Mariano Maciel sobre inscripción en la matrícula de procuradores.

—Eusebio Núñez contra "La Forestal Limitada", por indemnización.

—Fisco Nacional contra Humberto Logarzo, por expropiación.

—Fisco Nacional c/ Enrique Lecoq por expropiación.

El Fiscal ha Pedido Ocho Años de Prisión Para el Ex-Director del Puerto Santa Fe

LOS DEMAS FUNCIONARIOS Y SUS RESPONSABILIDADES

Detalle del Dictamen Dado a Conocer Ayer por el Fiscal Dr. D. Montaño

DURANTE LA INTERVENCION NACIONAL a cargo del doctor Saavedra se ordenó una investigación en la Administración del Puerto de esta Capital para establecer la forma como se había administrado esa dependencia bajo el gobierno depuesto. Terminada la tarea que fué confiada a Contadores de la Intervención Nacional se pasaron los antecedentes a la Justicia de Instrucción para que iniciaran las acciones que correspondieran. Se recordará que a raíz de ello se ordenó la detención del ex-Director José Garro y después la del ex-Director Gregorio de la Sota, y en el curso del sumario, otras más. Recobraron algunos la libertad bajo fianza, pero quedaron detenidos los dos nombrados: Terminados los trámites del sumario el Juez de Instrucción pasó el sumario a conocimiento del señor Juez del Crimen, doctor Sabató, quien dictó todas las medidas que eran necesarias para el esclarecimiento de los hechos delictuosos que se investigaban. Y llenadas todas las formalidades, fué solicitada la excarcelación bajo fianza de los procesados José Garro y Gregorio de la Sota lo que se denegó y confirmó el Superior Tribunal de Justicia.

Después de esto pasó el voluminoso sumario a la Cámara Fiscal para que formulara la acusación o solicitara las providencias que correspondieran.

LA ACUSACION FISCAL

Ayer el Fiscal, doctor Dana Montaño, se ha pronunciado en el sumario. Hace un detenido estudio de todos los antecedentes para llegar a la conclusión de que está constatada la existencia de los delitos. En consecuencia solicita las penas para cada uno de los procesados.

LOS DELITOS COMETIDOS

El Fiscal establece que se han comprobado los delitos de usurpación de autoridad; malversación de caudales públicos y defraudación en perjuicio del Fisco. En la acusación califica cada delito y las circunstancias de cada uno, como asimismo la culpabilidad de los procesados.

PENAS QUE SOLICITA

Termina el Fiscal solicitando la aplicación de las siguientes penas, para el ex-Director José Garro, ocho años de prisión e inhabilitación perpetua; para el ex-Director Gregorio de la Sota, tres años de prisión e inhabilitación perpetua; para los ex-Contadores Antonio Landó y Bartolomé Corradi, dos y medio y dos años de prisión, respectivamente e inhabilitación perpetua; para el ex-Jefe de la sección Ajuste Roberto Prieu, dos años y medio de prisión y para el Tesorero Mariano Maine tres años de inhabilitación especial.

OTROS PROCESAMIENTOS

El Fiscal solicita que se inicie proceso contra los que percibieron sueldos sin trabajar durante las Administraciones de los ex Directores procesados.

Antedecentes y Circunstancias

En el extenso escrito de acusación, el Fiscal deja establecido que para la graduación de las penas que solicita, ha tenido en cuenta los antecedentes personales de cada uno de los procesados, como asimismo otras circunstancias.

Casa de Gobierno

DURANTE EL DIA DE AYER el movimiento en la Casa de Gobierno fué completamente escaso, no habiendo concurrido los Ministros porque se encuentran ausentes. Hoy es esperado de Rosario el Ministro de Instrucción Pública doctor Pastor.

NO SE REUNIO LA COMISION DEL EMPRESTITO —

Ayer era esperado el Ministro de Hacienda, doctor Gómez. No llegó. Por dicha causa no se realizó la anunciada reunión de la Comisión Administrativa del Empréstito. Oportunamente será fijada la fecha en que se realizará.

LICITACION DE TITULOS —

Se nos informa que el día 21 del corriente mes serán abiertas en el Ministerio de Hacienda las propuestas presentadas en la licitación para la compra de títulos de la ley 1974 hasta una cantidad de $ 40.000.

Una Nueva Reglamentación Se Está Estudiando Para la Mejor Aplicación de una Ley

La Intervención Nacional en estos últimos meses, recibió no pocas denuncias sobre incumplimiento de la ley 1327, como así también quejas por la interpretación que en determinadas partes de la provincia, se daba al aplicarla. Teniendo esto presente se ordenó que por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se recopilaran todos los antecedentes que se relacionen con esa cuestión. Es así que ya ahora el ministro doctor Reinaldo Pastor, ha resuelto el estudio de una neva reglamentación de la citada ley. Se han solicitado los informes respectivos al Departamento Nacional del Trabajo y se anuncia que se procederá a estudiar las solicitudes que han venido presentando las entidades obreras no conformes con la ley, ni menos con la reglamentación que en la actualidad tiene y la forma como se viene aplicando no sólo en esta capital sino en Rosario y en los departamentos. Solicitan la modificación de algunos artículos y una mayor tolerancia al aplicarla.

Como lo dejamos dicho, todo esto ya está siendo estudiado. Se trata de un asunto que interesa al comercio de toda la provincia, que interesa a los obreros y a los industriales. De allí que se espera que pronto se dé a conocer la labor que realice la Intervención Nacional en la seguridad de que será oportuno. Demás está que consignemos que corresponde el estudio de la nueva reglamentación a que nos referimos a fin de consultar en forma ecuánime dentro del espíritu y letra de la ley, las situaciones que se hallan afectados por ella.

Recuerdos Históricos de la Iniciación del Periodismo



El cuadro a que hacemos referencias.

Por lo que tiene de valor histórico dentro de la palabra hablada, insertamos una nota gráfica, en la que aparecen los fundadores y redactores del primer periódico que se editara en Coronda, el año 1879, con el título de "El Corondino".

En la presente fotografía aparecen el Director propietario Coronel Exequiel Gaínza, Domingo Silva, que recién hacía sus primeras armas, para consagrarse luego como una de las plumas más brillantes de la época, Jerónimo Martínez, Victoriano Giménez y el tipógrafo Monsieur Santiago Hoffman, el alma de la imprenta.

Posteriormente "El Corondino", quedó a cargo de la Dirección del señor Domingo Silva, siendo reemplazado en 1880 por el Dr. Mariano A. Quiroga.

Cooperaron también en dicha obra algunos jóvenes de Coronda.

Posteriormente el 22 de marzo de 1884, apareció un nuevo periódico "La Voz del Pueblo" y en 1886 "La Prensa Libre", que con "Martín Fierro", siendo ya cuatro órganos de publicidad que tenían vida en Coronda, los que desaparecieron en 1887, quedando sólo "El Corondino", hasta 1888, en que desaparece para dar vida a "La Reforma".

La Junta de Jubilaciones y Pensiones No se Reune Desde Hace Mucho Tiempo

Respondiendo a las numerosas solicitaciones de los interesados nos hacemos un deber de llamar la atención a los miembros de la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a fin de que se disponga a resolver los numerosos asuntos que están en trámite desde hace mucho tiempo.

Al decir de los solicitantes e interesados, hace mas de cinco meses en que la Junta no dicta ninguna resolución en los expedientes llevados a su consideración y expedientes, que representan cuantiosos y legítimos intereses, que no pueden estar supeditados por un tiempo mas que racional a las decisiones de dicha Junta.

Sin hacer otras consideraciones sobre ese estado de inercia en que se encuentra la Junta de Jubilaciones y Pensiones, sólo nos concretamos a hacer público el pedido formulado por los interesados y solicitantes.

Fiscalía de Estado

La Fiscalía de Estado ha dado a conocer ayer estos dictámenes:

—En el pedido del Consejo de Educación acerca de una permuta de un terreno en colonia Firmat, se aconseja se haga lugar.

En los Barrios de la Ciudad Está Aumentando la Edificación Reemplazando a la Antigua

Una visita a los diversos barrios de la ciudad nos prueba que la edificación ha aumentado grandemente en estos últimos tiempos. Hemos visto modernos edificios que han reemplazado a la vivienda antigua, a la de una época lejana. Tenemos como caso concreto el barrio sudoeste. Hay allí muchas casitas nuevas de esas llamadas las "casas baratas". Y así en otras de la ciudad. Si nos detenemos a estudiar los capitales que se invierten en edificaciones llegamos a la conclusión de que no resulta cierto eso de que hay mucha crisis. Por otra parte, los informes oficiales nos prueban también que todo aquel que edifique sabe de sobra que tiene asegurado el capital que gasta. El Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad ha expedido estos permisos para edificar En el mes de abril: 8 para casas altas, 24 para casas bajas, 25 para salones; En mayo 7 para construir casas altas; en junio 19 para lo mismo. Así a medida que pasa el tiempo, como lo dejamos dicho, aumenta en Santa Fe la edificación. Algunos rentistas han construído departamentos para destinarlos a la locación y otros casas para instalar comercios, de manera que nadie piensa en la necesidad de construir casas para alquilarlas, a precios módicos a empleados y obreros. De allí que el problema de la vivienda a pesar de todo lo que en contrario se diga, sigue como siempre. Nada ni nadie se detiene a meditar que es hora de hacer algo para solucionarlo, dar facilidades al trabajador, al empleado para que pueda edificar. Nada de esto se hace. Al contrario se trata de ahogar toda iniciativa que redunde en beneficio de los que, con un poco de facilidad y ayuda, podrían construir no ya una casa sino una o dos piezas para vivir. Entendemos que es ésta una cuestión de suma importancia para la mayoría de la población de esta capital. Por eso interesamos al señor Intendente Municipal para que la estudie.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios—

Antonio Tur Serra, español, con Amalia Rosa Tognolo, argentina.

Nacimientos—

Luis Alberto, hijo de Juan B. Robin y de Lucinda Guzmán.

Juan Florentino, hijo de Elías B. Lencina y de Angélica Goete.

Juan Antonio, hijo de Miciano Rodríguez y de Evarista Miranda.

Ana Rosa, hija de Emilio M. Requena y de Angela Santos.

Justo Francisco, hijo de Juan W. Barrios y de Francisca Velázquez.

Defunciones—

Rosa Fernández, arg., 30 años.

Rosa Nieves López, arg., 3 años.

Micaela Arteaga de Ruiz, argentina, 46 años.

Norberta Tránsito Vázquez, argentina, 63 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos—

Susana Beatriz, hija de Gabriel Farchak y de Wadie Hachi.

Isabel, hija de Manuel Rodríguez y de Brígida Chumilla.

Carlos Alberto, hijo de José Mendiondo y de María Elígon.

LOS PARTIDOS REACCIONARIOS SUFREN EN TODO EL MUNDO UN DERRUMBE DE SUS PROPOSITOS

Las elecciones realizadas en Alemania, han puesto en evidencia, con la derrota de Hitler, el espíritu que domina en aquella Nación

ES COMUN AL PUEBLO, DE TODOS LOS PAISES, LA NUEVA DEMOCRACIA

HECHOS aislados, pero de profunda significación, nos están señalando, a través de las distancias, el camino de las aspiraciones populares, que no solo deben ser estimuladas, sino también comprendidas, para llevarlas a su cumplimiento.

En todos los países, con alguna limitada excepción, se están experimentando los efectos de una gran marea popular, que cubre en su avance nuevas posiciones, tratando de realizar en la práctica, algo que se ha estado cumpliendo teóricamente: el Gobierno del pueblo, por el pueblo mismo.

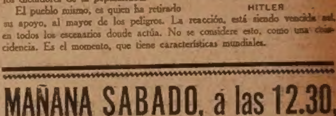
No avanzamos demasiado en nuestro afán sincero, de hacer que el ejercicio de la soberanía, descanse exclusivamente en las manos de las clases numerosas, de las clases que hacen la mayoría, y que suman también las cifras más altas, en las esferas del trabajo y la producción.

La experiencia, nos enseña por los métodos sorprendentes de lo inesperado, cómo puede derrumbarse el aparentemente sólido edificio de los cálculos electorales, si no ha penetrado la doctrina que se defiende, en las comisuras del alma popular.

HITLER

Hitler, el leader fascista de Alemania, hombre que reunió hace un año millones de votos, y que se alió ahora al partido Nacionalista para obtener el triunfo en el prebiscito, ha sido derrotado. Era lo que se podía esperar. Es peligroso que dentro de la democracia, surjan los dictadores de la popularidad.

El pueblo mismo, es quien ha retirado su apoyo, al mayor de los peligros. La reacción, está siendo vencida así, en todos los escenarios donde actúa. No se considere esto, como una coincidencia. Es el momento, que tiene características mundiales.



Una Nota de Pesar Colectivo, Constituyó El Sepelio de los Restos del r. Couvert

MERCADO DE CEREALES

TRIGO:

Seguimos teniendo mercado tranquilo para los negocios sobre este grano, quedando las fechas en el Término de Rosario a la clausura, a pesos 5.21|5.25 agosto; $ 5.20|5.22 septiembre; $ 5.27|5.28 octubre y a pesos 5.37|5.39 noviembre. En lo que respecta al mercado abierto, la exportación sigue desinteresada de los negocios de mercadería efectiva, cotizándose precio bajos en relación a la situación de fechas, mientras que determinados compradores locales, cotizan $ 5.25 a $ 5.40 vagón Puerto Santa Fe, por calidades aplicables al Tipo Santa Fe No. 2, base 87 kilos, con preferencia de procedencia de esta misma provincia.

Clausura Exterior—

Europa, $ 0.01 de suba agosto y $ 0.01 de suba octubre. Chicago, pesos 0.62 de baja septiembre y pesos 0.76 de baja diciembre. Canadá, pesos 0.97 de baja octubre.

LINO

También hemos tenido mercado flojo hoy para las operaciones sobre esta semilla, operándose su determinado... en el Término de Rosario, a $ 11.50 septiembre y pesos 11.60 octubre, lo que representa unos veinte centavos menos que los valores de clausura de anoche. Queda a última hora más entonado a $ 11.55|11.57 septiembre y a $ 11.62|11.64 octubre. En mercado abierto por mercadería de calidad aplicable al Tipo Santa Fe, base 4 o|o, es factible conseguirse $ 11.45 vagón Puerto Santa Fe, entrega enseguida y a medida que haya vagones.

Clausura Exterior—

Europa, $ 0.14 de baja. Calcuta, sin cambio. Duluth, $ 0.47 de baja septiembre y $ 0.47 de baja octubre.

MAIZ

Mercado tranquilo. Queda en el Término de Rosario a $ 3.60|3.61 septiembre, $ 3.66|3.67 octubre y a $ 3.75|3.77 noviembre. En mercado abierto por mercadería de calidad aplicable a la exportación, base 15 o|o de humedad, es factible conseguirse $ 3.65 vagón Puerto Santa Fe, entrega enseguida y a medida que haya vagones.

Clausura Exterior—

Europa, sin cotización. Chicago, pesos 0.09 de baja septiembre.

Mercado de Hacienda

VENTAS DE LA CASA PASTORE Y COMPAÑIA

DE CAÑADA ROSQUIN

Mamonas m.g.: 2 c. 560 a 0.342; 2 c. 265 a 0.228; 2 c. 560 a 0.224; 2 c. 330 a 0.222; 2 c. 370 a 0.22; 2 c. 420 a 0.218; 1 c. 230 a 0.214; 2 c. 590 a 0.30; 2 c. 670 a 0.254.

DE CERES

Novillos c.g.: 2 c. 970 a 0.26; 2 c. 990 a 0.258; 2 c. 890 a 0.25; 2 c. 960 a 0.258; 2 c. 950 a 0.250; 2 c. 950 a 0.258; 2 c. 1000 a 0.258; 2 c. 1340 a 0.255; 2 c. 1405 a 0.265; 2 c. 320 a 0.256; 2 c. 1410 a 0.264.

DE CAÑADA ROSQUIN

Vaquillonas c.g.: 3 c. 850 a 0.258; 2 c. 590 a 0.256; 1 c. 360 a 0.218; 2 c. 880 a 0.248.

Novillos: 3 c. 1250 a 0.252; 1 c. 570 a 0.246.

Novillitos: 1 c. 335 a 0.255; 4 c. 1620 a 0.256.

DE CASAS

Novillos c.g.: 3 c. 1170 a 0.255; 2 c. 780 a 0.252; 3 c. 1220 a 0.25; 3 c. 1220 a 0.25; 3 c. 1205 a 0.25; 3 c. 1120 a 0.258; 3 c. 1210 a 0.245.

DE SAN FRANCISCO

Novillos m.c.g.: 4 c. 1390 a 0.261; 4 c. 1420 a 0.262; 4 c. 1270 a 0.25; 1 c. 210 a 0.25; 4 c. 1400 a 0.218; 1 c. 270 a 0.246.

Vaquillonas: 3 c. 930 a 0.238; 1 c. 240 a 0.314.

Vacas: 3 c. 900 a 0.186.

DE CAÑADA ROSQUIN

Mamonas m.g.: 1 c. 190 a 0.322; 2 c. 270 a 0.32; 2 c. 330 a 0.216; 1 c. 30 a 0.295; 3 c. 460 a 0.255; 2 c. 350 a 0.35; 4 c. 750 a 0.244.

Ternero: 1 c. 240 a 0.338.

Movimiento de BUQUES

ULTRAMAR

A la descarga:

Vapor norteamericano West Mahwah, maderas, R. Montserrat y Cía.

—Vapor griego Markulo Pateras, carbón, Wilson Sons y Cía.

A la carga:

Vapor griego Dirphys, rollizos, José Giammaria.

Vapor inglés Pinpool, cereales, Luis Dreyfus y Cía.

Vapor inglés Albeera, id., Bunge y Born Ltda.

Vapor belga Bruges id y algodón, idem.

Vapor griego K. Kristakis, cereales, id.

Salidos. —

Vapor griego Evi, rollizos, José Giammaria.

Vapor griego P. Morteronia, cereales y algodón, Louis Dreyfus.

CABOTAJE

A la carga:

Vapor nacional Oeste azúcar; lancha nacional Azáles, durmientes.

A la descarga:

Vapor nacional Gavilán, art. varios; vapor nacional Gaviota, art. varios; lancha nacional Pilar, hierro.

La Delegación del Partido Demócrata Progresista fué a Testimoniar su Adhesión

EL CRIMEN HA CAUSADO INDIGNACION, HABIENDOSE DETENIDO AL MATADOR Y A ALGUNAS PERSONAS A LAS QUE SE TIENE INCOMUNICADAS

¿HUBO INSTIGADORES DEL CRIMEN?

El sepelio de los restos de don Francisco Couvert, realizado en San Javier, ha puesto en evidencia la profunda consternación producida por su muerte.

La captura del matador, por otra parte, ha servido para establecer un detalle de verdadera gravedad, de acuerdo con el cual, se supone que ha habido instigadores del crimen. La primera declaración del asesino, compromete a una persona, a quien se ha detenido, estando actualmente incomunicada.

LA DETENCION DEL MATADOR —

La detención del peón Candelario Espinosa, la realizaron el comisario general Santiago Cabral y el sargento Luis Castillo, a quienes acompañaba el agente Leo Borbón.

Espinosa fué encontrado a 1 legua de la estancia donde ocurrió el hecho, y se hallaba escondido en un monte.

Al darse cuenta de que iban en su busca, trató de resistirse, siendo necesario dominarle por la fuerza. Llevaba consigo el revólver y un cuchillo.

UNA COMISION DEMOCRATA —

Desde esta capital, se trasladó al departamento San Javier, para asistir al sepelio, una delegación del Partido Demócrata, a que pertenecía el extinto, siendo presidida dicha delegación, por el doctor Luciano Molinas.

En el acto de la inhumación, habló en nombre del partido, el doctor Eugenio Wade. (Corresponsales).

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 13

Auto confirmado con costas. —

Ayer dictó resolución la Sala de 2a. turno por la Strio. Sobrero en la apelación deducida, contra el auto que procesa a Santos Pennini, como autor del delito de defraudación. No estando constatada la existencia del delito se revoca el auto con costas. En $ 50 los honorarios del doctor José B. Parma.

Recurso ante la Suprema Corte denegado. —

La Sala de 3a. turno por la Stria. Sosa Rodríguez, no ha hecho lugar al recurso extraordinario ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el juicio Horacio B. Grimoldi contra la Sociedad Anónima La Importadora Ltda., sobre daños y perjuicios. La sala dice que ello no procede desde que los procedimientos no han sido impugnados ni se han aplicado leyes contrarias a la constitución.

Regulación. —

La misma sala en el juicio María Torra de López contra Adrián J. Montenegro y otro, sobre reivindicación, confirmó el auto que regula honorarios al doctor Miguel A. Celle.

Cobro de pesos. —

El juez de la 1a. Nominación doctor Anadón, Stria. Esquivel, mandó llevar adelante la ejecución que sigue Nicolás González Goytia contra Juan José Karlem, sobre cobro de pesos.

Operaciones aprobadas. —

En el sucesorio de Miguel Minetti se aprobaron las operaciones de inventario avalúo y partición practicadas.

Sumaria información. —

Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Lorenzo Baroni hijo, para constatar la posesión treintenaria sobre un terreno ubicado en Santa Clara de Saguier.

Cobro de pesos. —

En el juicio que por sobre cobro de pesos sigue el Banco Provincial de Santa Fe contra Amadeo y Primo Peregani, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas. En $ 200 los honorarios del doctor Gustavino y $ 100 los del procurador Peyrano.

Incidencia en juicio de desalojo. —

El juez de la 2a. Nominación Dr. Mántaras Stria. Irigoyen resolvió la incidencia planteada en el juicio que sobre desalojo sigue Isabel Peretto de Pautasso contra Juan V. Coronel, revocando el auto dictado por el Juez de Paz de Colonia Belgrano, que se declara incompetente para entender.

Cobro de pesos. —

En el juicio que sigue Nicolás Di Luca hoy Zenón Martínez contra Luis Almirani e hijos, cobro de pesos, se confirma la sentencia que hace lugar a la acción con costas.

Excepción rechazada. —

En el juicio Francisco Beltramini contra León Meitnayer, cobro de pesos, se rechaza la excepción opuesta y se ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 850 los honorarios del doctor Depetris.

Autorizaciones. —

Se concedió autorización a la menor Sara Gutiérrez para contraer enlace con Juan J. Gutiérrez Luna y Zulema Boutonet con Carlos Giarretana.

Sucesorios. —

Por la Stria. Passeggi se declaran herederos de Justina Coria de Elías a su esposo Manuel Elías y sus hijos Elvira, Salomón, Jacinto y José Elías.

—En el sucesorio de Teresa P. Venizo y otro, se concede la autorización solicitada.

—En el sucesorio de Pellegrino Testoni se declaran herederos su esposa Annunziata B. de Testoni y sus hijos.

Acciones ejecutivas. —

El Juez de la 3a. Nominación Dr. Leiva por la Stria. Passeggi dictó fallo en el juicio que sigue Correa y Cía., contra Julio Cocito cobro de pesos, mandando llevar adelante la ejecución con costas.

—En el juicio que por cobro de pesos sigue Antonio Laspida contra Juan Torres se ordena llevar adelante la ejecución con costas.

Fiscalía del Sup. Tribunal a cargo del Dr. Cayetano A. Doldán. —

Julio Cristian Holzmann, expresión de agravios.

—Eliseo Domínguez, vista, sobreseimiento.

—Carlos Kederion (defraudación), vista, sobreseimiento.

—Carlos Actis (a) Barbichín, vista, sobreseimiento.

—Manuel Sosa, corrupción, vista, sobreseimiento.

—Luis Coscia, lesiones por imprudencia, vista, sobreseimiento.

—Miguel Falcón, vista, sobreseimiento.

Defensoría Gral. a cargo del Doctor G. Viñas Balugera.

Expedientes dictaminados en la fecha:

Inés Zalazar de Nocete, sucesorio.

—Cristina L. de Gualta, sucesorio.

—Abraham Argent c| Suc. Varengo cobro de pesos.

—Teresa P. Venizza y otros, sucesorio.

—Pedro Conte, sucesorio.

—Antonia M. de Ballard contra Federico Ballard sobre divorcio.

—Manuel Ninci contra Suc. Pedro Vosco, sobre cobro de pesos.

—Julio Rodríguez, sucesorio.

—Aurora M. Aguilar sobre nombramiento de tutor.

—Guillermo Bebz, sucesorio.

Criminales. —

Lisandro Guzmán, lesiones y agresión.

Juzgado de Paz Letrado de la 2a. Sección, Juez Dr. Suter; Stria. Bermúdez. —

Luis Chiesa contra C. G., se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

Tomás Litterio contra A. M. F. id.

—Magariños y Hevia contra G. B., id., id.

—Abraham Pres contra J. E. id., id.

—Orencio Diel contra O. E. A. id. idem.

—La Colona contra P. D., id., id.

—Francisco Carrasco y Hnos. contra E. K. id., id.

—Daniel Solito contra R. B. D., id. id.

—Vicente Yunta contra R. M., id. id.

—Julio Talvani contra J. A. A. id.

—Cattáneo Hnos. contra E. M. y Cía., se resolvió condenar a los demandados al pago de la suma reclamada en el término de cinco días sin costas.

—Juan B. Esquivel contra L. M., se resolvió condenar al demandado al desalojo de la finca en el término de cinco días bajo apercibimientos legales, con costas.

—Julio Dianinik contra B. N., id. id.

—José Lobandera contra L. G., se resolvió condenar al demandado al pago de la suma reclamada y sus intereses en el término de cinco días con costas.

—Josefa C. de Acosta contra A. A. de C. id., id.

—Néstor A. Casablanca contra J. F. M., id., id.

—Juan C. Litterio contra J. J. L., id., id.

—Juan M. Galli contra J. C. se resolvió rechazar la excepción opuesta y ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, sus intereses con costas.

—Suc. Pedro Boratelli contra H. Y. O. V. se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, sus intereses y costas.

Presente.

Reflexiones de un hombre que se cortó el pelo

¡Este frío repentino en la nuca no es de una guillotina invisible que nos persigue.

Así como partir es morir un poco, cortarse el pelo es un poco desnucarse.

Los cortes de pelo sin límites explican las bufandas de lana y los gorritos de entre-casa.

La calva nos revela el Polo.

El hongo encajado hasta doblar las orejas significa un eterno corte de pelo. En los hombres a pelo corto, ideas cortas.

Los dedos de los peluqueros que nos meten el babero en el cuello, no son dedos sino helados de palito.

El reloj de las peluquerías camina para atrás.

Cada vez que nos cortamos el pelo, el sombrero desconoce la cabeza y pasa de largo.

El tijereteo del peluquero nervioso nos deja un vago desasosiego. Son los pelitos que se han colado debajo de la camiseta.

No creáis nunca que las orejas no tienen nada que ver con la barbería. La prueba es que cada torpeza del peluquero nos las pone coloradas.

Las "escaleras" que os dejan los aprendices, es para ver si alcanzan a barberos. PIMENTON.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El intendente Municipal señor Raúl Cruz, concurrió a su despacho a la hora de costumbre en el día de ayer, ocupándose de distintas cuestiones administrativas.

El comisionado a la Usina. —

De acuerdo a lo que ya hemos adelantado ayer quedó en posesión de la Usina Municipal el contador don Norberto Ruiz, designado comisionado de intervención a esa dependencia.

Después el señor Ruiz, partió a Rosario.

Organización de la Maestranza. —

Por una resolución dictada ayer la intendencia Municipal designó al contador adscripto a la Intendencia señor Arquímedes Ponce, para que proceda a efectuar la organización administrativa de la Maestranza Municipal.

Ayer mismo dió comienzo a la tarea.

El Hogar Propio Municipal. —

Bajo la presidencia del intendente Municipal señor Raúl Cruz, realizará una reunión la Junta del Hogar Propio Municipal, el día viernes próximo. Tratará diversos asuntos de importancia.

Depósito de fondos. —

La Tesorería Municipal depositó a favor del Hogar Propio Municipal la cantidad de $ 8.716.50 m|n. importe de las cuotas retenidas en planillas de julio a los prestatarios de esta Institución.

Así mismo depositó a la orden de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipales, la suma de $ 6.161.30 moneda nacional, correspondiente a los créditos liquidados en su favor en planillas de julio ppdo.

Multas aplicadas. —

La Inspección Municipal de la Municipalidad dió este parte informativo:

Se aplicó una multa de pesos 50 al señor Benito Cucinato, por infracción a la ordenanza No. 80, por no haber destapado el pozo sumidero de su propiedad, sito en calle Vera 3302.

—Se aplicó una multa de pesos 100 al señor Abdón Colautti, por haber construido un pozo negro y pieza para w. c. en su propiedad de calle Paraguay esquina Vera, sin el permiso correspondiente, infracción a la Ord. 2405.

—Se aplicó una multa de pesos 100 al señor Antonio Leone, por haber construido una cocina y cerco de alambre en calle Pedro Centeno No. 3328, sin el permiso correspondiente infracción a la Ord. 2405.

—Fué conducido a esta Inspección General el señor Genaro Massa, vendedor ambulante, por habérsele comprobado que vendía clandestinamente embutido sin el sello correspondiente habiéndosele decomisado 4 kg. [illegible]

—Se giraron 7 órdenes para la construcción de veredas y 3 para tapial.

PRECIOS OFICIALES

PIZARRA SANTA FE

	S.C.	S.R.C.
Trigo tipo "Santa Fe" No. 1, 80 kilos disponibles		
Trigo tipo "Santa Fe" No. 2, 78 kilos disponibles	5.90	5.92 1/2
Lino tipo "Santa Fe" 4 o/o c|extraños, ks. dispon.	11.40	11.40
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	3.50	3.52 1/2

PIZARRA ROSARIO

Trigo tipo "Rosario" No. 1, 80 kilos disponibles	5.90	5.87 1/2
Trigo tipo "Rosario" No. 2, 78 kilos disponibles	5.15	5.12 1/2
Lino tipo "Rosario" 4 o/o c|extraños, ks. dispon.	11.47 1/2	11.45
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	3.55	3.52 1/2

PRECIOS DE AJUSTE

MES	Disp.	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.
Trigo	5.05	5.06	5.10	5.15	5.25
Maíz	3.50	3.50	3.55	3.60	3.70
Lino 4 o/o	11.33	11.35	11.45	11.50	11.60

N. B. — Rectificado el Maíz Pizarra Rosario, en la forma que se indica.

MERCADO G. DE PRODUCTOS NACIONALES. — Precios de última hora

MESES	Trigo		Maíz		Lino	
Agosto	5.21	5.25	—	—	—	—
Septiembre	5.20	5.22	3.60	3.61	11.55	11.57
Octubre	5.27	5.28	3.66	3.67	11.62	11.64
Noviembre	5.37	5.39	3.76	3.77	—	—

MERCADO Gral. DE PRODUCTOS NACIONALES (Rosario)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Sin operaciones.

LINO

Octubre: 100 id. a 11.72; 100 id. a 11.67.

Octubre: 100 id. a 1.72; 100 id. a 11.70.

MAIZ

Septiembre: 100 id. a 3.62.

Octubre: 200 id. a 3.68.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Agosto: 100 id. a 5.20.

LINO

Septiembre: 100 id. a 11.50.

MAIZ

Septiembre: 100 id. a 3.61; 400 id. a 3.60.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO

Disponible	$ 5.10
Agosto	„ 5.10
Septiembre	„ 5.20
Octubre	„ 5.25
Noviembre	„ 5.35

LINO

Disponible	$ 11.50
Agosto	„ 11.50
Septiembre	„ 11.55
Octubre	„ 11.60
Noviembre	„ 11.70

MAIZ

Disponible	„ 3.55
Agosto	„ 3.55
Septiembre	„ 3.60
Octubre	„ 3.65
Noviembre	„ 3.75

MERCADO DE CEREALES A TERMINO (Buenos Aires)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Septiembre: 5.26.

LINO

Octubre: 11.85; 11.80.

Noviembre: 11.99, 11.90.

MAIZ

Septiembre: 3.72.

Noviembre: 3.85; 3.87.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Septiembre: 5.18; 5.17.

Septiembre: 5.24.

Noviembre: 5.32.

LINO

Septiembre: 11.57.

Octubre: 11.68.

MAIZ

Noviembre: 3.85; 3.86; 3.87.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO

Disponible	$ 5.18
Agosto	„ 5.18
Septiembre	„ 5.17
Octubre	„ 5.24
Noviembre	„ 5.32

LINO

Disponible	$ 11.40
Agosto	„ 11.40
Septiembre	„ 11.52
Octubre	„ 11.67
Noviembre	„ 11.73

MAIZ

Disponible	$ 3.70
Agosto	„ 3.70
Septiembre	„ 3.72
Octubre	„ 3.78
Noviembre	„ 3.87

Fué Dada a Conocer la Plataforma Electoral Interpartidaria de los Demócratas y el Partido Socialista

BUENOS AIRES, Agosto 13. — Ha sido dada a publicidad en sus puntos principales la plataforma electoral interpartidaria sobre la cual se funda el acuerdo de una acción común en las proximas elecciones presidenciales entre los partidos Socialista y Demócrata Progresista.

PROPICIA EL SUFRAGIO UNIVERSAL

Dicha plataforma establece que será propiciado el sufragio universal, igual y secreto; los derechos políticos de la mujer; un nuevo censo, una reforma de la Constitución en el sentido de afianzar la autonomía del Congreso, de lograr la elección directa de los senadores, la representación de los territorios nacionales las municipalidades electivas y la intervención de las provincias mediante únicamente una le; de referendum y la iniciativa popular, la neutralidad del estado en materia religiosa y la separación de la Iglesia y del Estado.

LA ESTABILIZACION DE LA MONEDA

En materia económica la plataforma socialista - demócrata establece la estabilización del papel moneda; la ley orgánica de Bancos, la nacionalización de los yacimientos petrolíferos, mediante la explotación por medio del Estado o de empresas mixtas, el cumplimiento de la ley contra los trusts, la ley de expropiación basada en el avalúo fiscal del suelo.

En cuanto a leyes sociales la plataforma pide una ley de salud pública defensiva de la mujer y del niño, el seguro de la maternidad, la educación física obligatoria hasta los dieciocho años, el abaratamiento de la vivienda, mediante la construcción de barrios populares.

LA ABOLICION DE LOS IMPUESTOS

Se sostiene también la abolición de los impuestos que encarecen el consumo, la supresión de los derechos de aduana creados por el Gobierno Provisional, la reducción gradual de los mismos, la derogación de los aumentos a las tarifas postales y telegráficas el impuesto directo y progresivo a la renta, la autonomía financiera de las provincias ,el impuesto a la tierra, el gravamen al mayor valor y el impuesto al ausentismo.

Apoya también la idea de una división del latifundio, la concesión de tierras y de créditos a los trabajadores que formen una chacra - hogar, la organización del fomento, del crédito agrícola, el abaratamiento del transporte de los productos del suelo, la reglamentación del trabajo agrícola y la construcción de caminos.

SOBRE LAS CUESTIONES OBRERAS

En lo que se refiere a la legislación, la plataforma anuncia la creación de los Tribunales de Trabajo, la implantación general de la jornada de ocho horas, el reconocimiento legal de las asociaciones gremiales, el salario mínimo, la fijación, mediante comisiones mixtas, de los sueldos y salarios mínimos para los empleados y obreros sobre la base del costo de la vida. Creará también el seguro nacional para enfermedad o invalidez, la pensión a la vejez y la estabilidad en el escalafón de los empleados y obreros del Estado.

Finalmente en lo que se refiere a relaciones exteriores e instrucción pública anuncia la reducción del servicio y de los gastos militares, la incorporación del país a la Liga de las Naciones, celebración de pactos de desarme con otros países americanos, la enseñanza laica, gratuita y obligatoria, la educación técnica, la derogación de las reformas al estatuto universitario y la autonomía del gobierno universitario.

Se Cree en la Existencia de Un Nuevo Trust

BUENOS AIRES, 13. — Con el propósito de sanear el ambiente comercial del país, el Ministerio de Agricultura, ha ordenado la iniciación de una serie de investigaciones a fin de evitar la realización de maniobras dolosas y perjudiciales para la conciencia del país.

Según se sabe existen formales denuncias acerca de la existencia de un trust de la sal y las investigaciones se encaminarán por ahora en ese sentido de un modo especial.

El Consejo de Higiene ha adoptado resoluciones

Sesionó ayer el Consejo General de Higiene, adoptando estas resoluciones:

Comunicar al Consejo de Higiene de Rosario, el contenido de la nota de fecha 5 del corriente, que el Dr. Antonio Lago de Villa Caferata, departamento Constitución, referente a su situación profesional.

—Agradecer al doctor Carlos Hoffstaetter de Estación Landetta, el informe enviado referente a estado sanitario de esa localidad.

—Apercibir a la farmacéutica María Delia Pizzi, de San Vicente, por la muestra de preparación oficinal retirada de su farmacia y que no llena las exigencias de la farmacopea nacional.

—Comunicar al Consejo de Higiene de Rosario, que el señor Raúl Bianchi, es auxiliar de farmacia inscripto en este Consejo.

—Comunicar al doctor Francisco Araya, de Colonia Vila, que a los fines del contenido de su nota de fecha 8 del corriente, se hace indispensable la inscripción de su diploma profesional.

—Prorrogar por un año la autorización que tiene para ejercer en María Juana, el médico extranjero Dr. Penas Meylán.

—Elevar al señor juez de instrucción en turno, el sumario producido por la Jefatura de San Martín, contra el señor Victorino López Veyra, de San Jorge, reincidente en el ejercicio ilegal de la odontología.

—Comunicar al auxiliar de farmacias, Salvador D'Aquila, de Nelson, que debe clausurar su farmacia librada al servicio público sin la autorización consiguiente.

—Conceder a la doctora María G. de Shira, autorización para ejercer la medicina en Cañadita, Kilómetro 165, en las condiciones reglamentarias.

—Comunicar a la partera Felisa Martín, de Sunchales, que debe tasar por este Consejo a los fines de inscripción de su diploma y registro de firma.

—Encarecer a la Jefatura de Policía de San Cristóbal, la vigilancia del cumplimiento de la ley de descanso dominical en los turnos de farmacias, en esa localidad.

—Comunicar a la Sociedad Nacional de Farmacias, Filial Santa Fe, que la Jefatura de Policía de La Capital, nos comunica que se han impartido las órdenes del caso para evitar que los negocios de almacén expendan productos medicinales.

—Hacer conocer al Presidente del Consejo de Higiene de Rosario, el oficio del señor Juez de Paz Letrado de esa Sección, doctor Juan Rossi.

—Elevar al Ministerio de Gobierno, el pedido de licencia anual de quince días que formula el Dr. Julio A. de la Vega, proponiendo en su reemplazo al Dr. León Ziperovich, e informarle que el ayudante Luis I. Larsaga del mismo Dispensario, ha dejado de prestar servicios desde el 30 del mes ppdo.

—Informar al Consejo de Educación, que el Consejo considera conveniente la clausura de las Escuelas 510 y 550 de Villa Guillermina, debido al mal estado sanitario.

—Tomar nota que la Jefatura de Policía de La Capital, ha notificado a la señora Adela Zanuttini de Rossi de Barrio María Selva, que no le está permitido el ejercicio de la obstetricia.

La Jornada Legal

"HECHA LA LEY, HECHA LA TRAMPA", reza un proverbio criollo. La conquista que representa la vigencia de la Ley 11544 obtenida a través de muchos años de empeños y de esfuerzos por parte de los empleados y obreros, no se cumple en la mayoría de los casos.

La indiferencia de las autoridades del Departamento del Trabajo (nos referimos a todas las existentes en las Provincias, los contratos convencionales celebrados entre los patrones, obreros y empleados, y el desconocimiento convencional que muchos de aquéllos hacen de la verdadera calidad de las actividades de sus asalariados, todo ha contribuído para que la legislación resulte inócua.

En esa situación, se encuentran numerosos empleados de casas comerciales, el gremio de mozos y anexos, el personal de servicio de hoteles, a quienes los patrones pretenden considerarlos como de servicio doméstico.

Los peluqueros, también forman una respetable legión, los obreros textiles, los metalúrgicos, que no deben trabajar más de seis horas por insalubridad de los lugares donde desarrollan sus actividades, los empleados de pompas fúnebres, conductores, peones, etc.

Los repartidores de substancias alimencias, asi mismo trabajan más de las ocho horas establecidas, pues muchos son los que a última hora de la tarde, aún deben llevar a los domicilios las substancias adquiridas en los establecimientos y comercios de que dependen.

Tal los avances de los patrones, consorcios, instituciones, compañías y empresas, la Ley 11544, ha quedado relegada como algo inútil e innócuo, con la lesión que puede suponerse en las actividades de los empleados y obreros.

Por ello, se impone que el Departamento de Trabajo, en especial, el de nuestra Provincia, proceda enérgicamente a fin de restringir esos avances de los patrones y comerciantes, que con un convencionalismo irritante, transgreden a sabiendas la ley, conquista ésta suprema en la vida de los asalariados.

Nuestra Economia

SE ATRIBUYE al INTERVENTOR DE SANTA FE, doctor Arancibia Rodríguez, elevar al Presidente del Gobierno Provisional, una memoria del estado financiero de la Provincia, a fin de que el gobierno conozca de cómo se ha hecho la administración de la renta pública.

La actitud del señor Interventor, no puede ser más elogiosa, desde que habrá de establecer la parte de responsabilidad que puede caber al pasado gobierno de la Intervención, cuyo Ministro declaró en todo momento que la situación de la Provincia, en su aspecto económico, era próspera.

Como se recordará, el mago de las finanzas que había en el ex-ministro de Hacienda, inundó todos los diarios del país de ese optimismo singular que con respecto al estado económico de la administración evidenciaba a cada paso.

Una danza de millones y millones, al decir del ex-ministro, en su discurso pronunciado en Rafaela y que fuera transmitido por radio a Norte América, aumentaban a diario el acervo económico de la Provincia...

Luego, como una ratificación de ese optimismo y de su obra constructiva, fueron apareciendo ciertas nubes en el horizonte económico de la administración, permitiendo conocer que no todo era esa belleza que en todo momento esgrimía y en forma rumbosa hacía pública el ex-ministro.

Y ahora resulta, que esa danza de millones, no ha sido si no meramente una ironía del ex-ministro, que para justificar la estabilidad de las finanzas de la Provincia, hubo de recurrir a los pagos adelantados de la contribución territorial y de impuestos, comprometiendo así el porvenir económico futuro de la administración.

La duda de los manejos del ex-ministro, se habrá de aclarar con motivo del informe que el Interventor habrá de elevar a conocimiento y consideración del Gobierno Provisional, y entonces tendremos ocasión de conocer dónde se han ido esos millones que con tanto amor y fervor recaudara el ex-ministro...

Todavía Hay Acreedores Que No se Presentan a Hacer Valer Sus Derechos Cuando se les Cita

No podemos pasar por alto lo que viene ocurriendo en determinados juicios civiles. Y hablamos con la seguridades de que con ello hacemos obra buena, defendiendo al comercio honesto.

Días atrás el juez de la 1a. Nominación dió una resolución mandando levantar un concurso civil "porque no se había presentado ni un solo acreedor a hacer valer sus derechos". Ayer ha ocurrido otro caso del que pasamos a dar cuenta.

El día 23 de abril de este año se presentó a los Tribunales el comerciante de Rafaela, Israelson Aron. En su escrito pedía su concurso civil por no poder hacer frente a sus deudas, expresando que operaba en los ramos de tienda. Acompañaba un balance que arrojaba estas cifras activo $ 8.115.55 y pasivo pesos 14.346.20. Se dió el trámite de ley se designó síndico provisorio y por edictos se convocó a los acreedores para que dentro de los treinta días se presentaran al síndico designado a fin de hacer valer sus derechos. La audiencia no se llevó a cabo, porque no se presentó ni uno solo de los acreedores. El juez dictó ayer un auto mandando levantar el concurso civil decretado contra Israelson Arón. Establece en la referida resolución que el síndico realizó la tarea señalándose la audiencia para la verificación de créditos y se citó a los acreedores sin que se presentaran. Que ante esta situación corresponde el levantamiento del concurso porque se hace imposible la designación de síndico definitivo. Y es eso lo que queremos hacer notar: el abandono de sus derechos por los acreedores favorece, posiblemente, hechos que no queremos calificar.

LA PESQUISA DE LA MUERTE DEL INSPECTOR

AVELLANEDA, 13. — Activamente continúan las indagaciones que se vienen realizando con motivo del asesinato del inspector municipal señor Castex, hecho acontecido en las últimas horas del día de ayer, en las afueras de esta ciudad.

Créese ya haber individualizado al matador que sería el sujeto Antonio Podestá, que ha desaparecido y que es propietario de una casa inmoral, cuyo cierre fué ordenado hace poco por intervención del inspector Castex.

La policía busca ahora a Podestá.

¿Existe la Asociación de Empleados Públicos?

Se nos ha preguntado si todavía existe la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia. Como se recordará esa entidad fué fundada durante los gobiernos anteriores. A cada empleado se les descontaba la cuota mensual para el sostenimiento de la misma. Pero, ha pasado ya un buen tiempo, y nadie sabe si existe o no. Por eso se nos pregunta lo que encontramos justificado. Damos de ello traslado a los que corresponda para poder contestar.

En el Puerto

LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN

En la actualidad en la zona del Puerto existe trabajo en la carga de cereales por cuenta de firmas exportadoras de esta plaza, estando operando varios vapores de ultramar. Todos los que conocen el movimiento de nuestro Puerto manifiestan que es poco el trabajo que hay cuando en otras épocas era muy superior. Existe confianza, sin embargo, en que pronto aumentará.

ESTADO DEL RIO —

Los informes que hemos obtenido en el día de ayer consignan que el río sigue bajando en la forma conocida. La altura en el día de ayer era de 4.02.

LA AYUDANTIA DE RECONQUISTA

Ha dispuesto la Superioridad que el Oficial de esta Sub-Prefectura señor Augusto Duprat se haga cargo de la Ayudantía Marítima de Reconquista para donde partió anoche.

Es necesario que no se olviden todas las maniobras que se pueden hacer en los juicios sobre concursos civiles. La no presentación de acreedores, no deja de llamar la atención. Ahora levantado el concurso civil, que otra cosa no correspondía, es oportuno dejar esta constancia.

FUE CREADA LA ACADEMIA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 13. — Ha sido dado un decreto por el cual se crea la Academia Argentina de Letras.

Dicha Academia, según el decreto que dispone su creación, deberá encargarse de conservar y de estudiar la lengua nacional y la producción literaria nacional.

Quedó sin efecto la Inspección de Bancos

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha dado a conocer un decreto por el cual queda sin efecto la creación de la Inspección de Bancos en la Provincia. Como se recordará dicha Inspección fué creada por decreto de fecha 29 de Diciembre de 1929. El decreto que la deja sin efecto establece que mientras se resuelva definitivamente la organización de la Inspección como organismo dependiente del Poder Ejecutivo, se mantendrá en su puesto al Jefe de Control, quien dependerá directamente del P. Ejecutivo.

HA QUEDADO SIN EFECTO UN IMPUESTO

Hemos publicado oportunamente el decreto del Gobierno Provisional de la Nación creando un nuevo impuesto. Ahora, de acuerdo a otro decreto se ha dejado sin efecto en lo que respecta al comercio de cabotaje. Se aplicaba un impuesto el sellado a las guías de removidos, manifiestos, entre los Puertos del país y otros rubros de ese comercio. Ya no se aplicará, lo que es acertado desde que de cumplimentarse habrían abonado hasta las embarcaciones pequeñas entre los Puertos del Litoral. Con ese decreto sin efecto se dan facilidades para las operaciones portuarias.

Nuestro Comercio

CONVOCATORIAS DECRETADAS

El Juez de la 1a. Nominación doctor Anadón por la Stria. Esquivel ha hecho lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por la Sociedad Anónima de Luz y Fuerza de Hercilia, departamento San Cristóbal, designando acreedores interventores a la Cía. Elect. Siemens Schutek y Angel Borchini para que asociados al contador que se designara en la audiencia del día 14 del corriente a las 10 horas, comprueben la exactitud de la exposición presentada. La verificación de créditos tendrá lugar el día 7 de septiembre a las 10 horas.

—El mismo por la Stria. de la Peña decretó haciendo lugar a la convocatoria de acreedores del comerciante Felipe Elias, de Reconquista, designando acreedores interventores a Antonio Saguer y A. Sellares. La verificación de créditos tendrá lugar el día 5 de septiembre y el contador se designará el día 15 del corriente.

—El Juez de la 2a. Nominación Dr. Mántaras, hizo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por el comerciante de esta plaza Enrique Jonas, designando contador a Emilio Broggini e interventores a Gustavo Gschwind. La verificación de créditos tendrá lugar el día 5 de septiembre próximo.

Concurso civil levantado. —

El juez de la 1a. Nominación Dr. Anadón dió una resolución levantando el concurso civil decretado contra Israelson Arom, por no haberse presentado los acreedores.

Concordato homologado. —

En la convocatoria de acreedores solicitada por Serfaty Hnos., vecinos de Reconquista, se homologó este concordato de pago: 1o.) Pago íntegro de los créditos privilegiados, 40 0/0 los comunes a 1 y 2 años de plazo en cuotas del 20 0/0 cada una desde la fecha de la homologación.

Venta de bienes en una quiebra. —

El Juez de la 1a. Nominación Dr. Anadón por la Stria. Esquivel, ha ordenado la venta en pública subasta de los bienes del fallido Monti y Conti designando rematador a Faustino Suárez.

Registro de Comercio. —

Se anotó el contrato de la firma Bertachi, Arias y Cía. que opera en la ciudad de Rafaela. Duración 4 años desde el 1o. de agosto de 1931. La Sociedad está formada por los señores Ignacio Arias, Julián Bertachi y Héctor Casarin. Se dedica a los ramos generales.

Se rubricaron libros para las firmas: José B. Rodríguez, Descourt y Cabout, Montemurry y Cechini, Banco de Italia y Río de la Plata, Muzzio e hijos, Previsión Argentina Capitalización y Ahorro.

La Sociedad de Padres de la Escuela Beleno realizará un festival

Patrocinado por la sociedad del epígrafe, que preside el señor Angel Damianovich, se realizará el sábado 22 del corriente, en el Cine "Casa Social", una interesante velada a beneficio de su caja social, en la que intervendrán conocidos elementos del Liceo Municipal de Música y Declamación e hijos de asociados, interpretando un hermoso programa de canto, música, declamación, danzas y comedias.

Teniendo en cuenta el prestigio de la entidad organizadora, como así el mérito de los intérpretes y la bondad del programa preparado, cabe descontar un franco éxito a dicho acto, recompensando así la empeñosa labor de las autoridades de la Sociedad y de la Comisión Especial encargada de activar los preparativos, bajo la presidencia de la Sra. Blanca Insaurralde de Tort.

Las localidades, pueden solicitarse a la señorita Matilde Ortiz, calle E. Ríos 2666; Blanca Insaurralde de Tort, Suipacha 3449; señora Clementina S. de Virgilio, A. Freyre 2556; señor Ernesto Carballo, Francia No. 3069; señor Angel Damianovich, Amenábar 2932; y señorita Aida Cerenta.

Habrá un funeral en la Matriz en memoria del Teniente Coronel Montiel

La Intervención Nacional ha invitado a un funeral que se realizará en la Iglesia Matriz el día 20 del corriente en memoria del Teniente Coronel Montiel. Presidirá el acto el Interventor Nacional doctor Arancibia Rodríguez y asistirán los Ministros y los funcionarios de la Administración así como los invitados. Fuerzas del Regimiento 12 de Infantería harán guardia de honor.

Instalación de una escuela en Campo Gola, General Obligado

La Inspección Seccional de Escuelas con asiento en esta capital, se ha dirigido en el día de ayer al Ministerio de Instrucción Pública, solicitando la autorización necesaria para instalar en Campo Gola, distrito Florencia, departamento Gral. Obligado, una escuela Lainez. En la zona indicada existen en la actualidad un buen número de niños que no reciben los beneficios de la enseñanza.

HACE VEINTE AÑOS QUE DEBIO TRASLADAR EL PUENTE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LUDUEÑA SUR, ROSARIO

HEMOS SIDO VISITADOS por una comisión de vecinos de Ludueña Sur, pueblo vecino a Rosario, quienes vienen a esta ciudad con el propósito de entrevistarse con el Director del Ferro Carril Santa Fe, a fin de exigir en nombre de ese vecindario, el traslado del puente, hoy en ruinas, a la intersección de las calles Lima y Pasaje Túnel.

Desde hace próximamente veinte años, la compañía fué autorizada por decreto del gobierno nacional para dichas obras, teniendo en cuenta los numerosos intereses afectados de ese barrio, literalmente "encerrado", en virtud de la ubicación que tiene el actual puente, que no presta ningún servicio desde que está completamente destruído.

No obstante, la Empresa Pulpo, con el descomedimiento clásico con que se pronuncia en cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales, mantiene ese puente, cuyas condiciones son un peligro para los que deben transitar por él, a los que se suman los vecinos, los escolares, y todo el tráfico de ese barrio.

La Comisión, en un manifiesto dado al vecindario, que ha tenido la virtud de promover un gran movimiento de opinión enderezado a conseguir esa mejora imprescindible e impostergable para sus racionales actividades ha expresado, que no corresponde reparar ese puente, por cuanto su ubicación, traba el normal desenvolvimiento del barrio, y sí, trasladarlo a la intersección de las calles Lima y Pasaje Túnel, facilitando el tránsito.

No conocemos el resultado de las gestiones realizadas por la comisión vecinal que se entrevistara con el Director del Ferro Carril Santa Fe, pero suponemos, que con muy buen tacto y ductilidad, habría prometido esa mejora que solicitan los vecinos de Ludueña Sur, aunque para ello deban esperar otros veinte años, como ocurre con los puentes sobre el Salado (vía a Rosario) el de Laguna Setúbal y el vía a Pericota...

Con todo, resulta elogioso consignar ese movimiento de opinión de los vecinos del barrio Ludueña Sur, por cuanto significa el ejercicio de un derecho legítimo en todos los órdenes de sus actividades, hoy restringidas por la prepotencia y el desconocimiento convencional de la empresa pulpo, a igual que ocurre en esta Ciudad, cuyas exigencias privativas están libradas a los manejos de aquélla, ello debido a la ausencia de carácter de los intendentes del pasado...

Adhiriéndonos a la gestión del vecindario de Barrio Ludueña Sur, lo hemos así mismo, de insistir sobre esa exigencia impostergable que aquél reclama, porque ello, representa para su desenvolvimiento y el ejercicio de todas sus actividades, algo de carácter fundamental.